

Esta Presidencia, por Decreto n.º 2625, de 22 de septiembre de 2023, ha dispuesto al amparo y en las condiciones establecidas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, designar la Comisión de Valoración que ha de regir la convocatoria para la adjudicación de destino de Bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, mediante turno de traslado, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 127, de 7 de junio de 2023, en los siguientes términos:

Presidente: D. Carlos Baraza Ruiz, Inspector jefe SPEI, titular, D. Alejandro Martínez Corral, Jefe sección conservación, proyectos y obras, suplente.

Vocales: D. José Antonio Arruego Sanz, Jefe negociado tramitación y contratación, titular, D. Luis Mariano Reula Sanz, Jefe sección gestión Cooperación, suplente; D<sup>a</sup> María Luisa Gállego Hernández, Jefe negociado selección personal, titular, D<sup>a</sup> María Angeles Gil Hernando, Jefe negociado nóminas, suplente; D<sup>a</sup> Beatriz Ulló Muñoz, Técnico medio gestión, titular, D<sup>a</sup> María Pilar Arruego Sanz, Administrativo, suplente; D. Miguel Angel Fece Piazuelo, Subjefe intervención, titular, D. Francisco Javier Solorzano Giménez, Jefe intervención – Jefe de zona, suplente; D. Fernando Abellanas Ciria, Oficial SPEI, titular, D<sup>a</sup> María Pilar Gracia Fantoba, Jefe servicio cooperación, suplente; D. David Martínez de Cupertino, Bombero SPEI, titular, D<sup>a</sup> María Carmen Gracia Fantoba, Jefe Servicio cultura, juventud y deporte, suplente; D. Eduardo Aznar Blanco, bombero SPEI, titular, D. Isidro José Balaguer Millán, Oficial SPEI, suplente; D. Jesús Pérez Valero, Bombero SPEI. titular, D. Adán Martínez Garbayo, Oficial SPEI, suplente.

Secretaria/o: D<sup>a</sup>. Cristina García Romero, Jefe Servicio personal, titular, D. Carlos Pastor Seral, Adjunto Jefe servicio-Jefe Sección gestión personal, suplente.

SEGUNDO.- Que la presente resolución se haga pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Zaragoza, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

